LAZIO DEVELOPERS

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN



Elías Osorio Pouseu

Andrés Alejandro Pacheco Castillo

Unai Santiago Rey

1. INTRODUCCIÓN	3
2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	3
3. MIEMBROS DEL EQUIPO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	3
4. FORMACIÓN A LOS EMPLEADOS	3
5. OBJETIVOS	4
6. ALCANCE	4
7. DEFINICIONES	5
8. MÉTODO P.A.S	6
9. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS	
10. EVACUACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS	11
11. COMUNICACIÓN	12
12. EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIAS	14

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencia define la organización de los recursos humanos y materiales, con el fin de facilitar la comunicación, evacuación y la intervención inmediata ante una situación de emergencia. Una correcta preparación de los sistemas de actuación frente a estas emergencias nos van a permitir optimizar nuestros recursos humanos y materiales, así como minimizar las consecuencias sobre las personas, instalaciones y el medio ambiente. A continuación, se presenta una breve descripción de las características de las oficinas de Lazio Developers S.A y su entorno para tener más información disponible para la emergencia y posteriormente en este documento se encuentran los procedimientos de contingencias definidas en el alcance del plan de evacuación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: Lazio Developers S.A.

Dirección: Madrid, España.

Nº Trabajadores: Aproximadamente 50.

Horario de Trabajo: 08:30-14:30 y 16:30-21:30 Lunes a Viernes.

3. MIEMBROS DEL EQUIPO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

- Jefe de Emergencia:
- Nombre: David Paulos Saborido.
- **Ocupación:** Da la orden de evacuación y coordina con los servicios externos.
- Equipo de ayuda y evacuación:
- Nombres: Carlos Alberto Pérez González, José Manuel Soto Gutiérrez
- Ocupación: Anuncian la evacuación de un sector, indican la salida de evacuación, hacen recuento en el P.E
- Equipo de primera intervención:
- Nombres: Rogelio Andrés Gómez Santos, Sandra María González de Souza
- Ocupación: Ayudan a los EAE's en la evacuación.

4. FORMACIÓN A LOS EMPLEADOS

Nuestra empresa junto a los miembros del equipo de emergencia y evacuación nos encargaremos de que todos nuestros trabajadores reciban una formación donde se abordarán varios aspectos para garantizar la seguridad y la eficacia de nuestros trabajadores.

En esta formación se destacarán y se les proporcionara una serie de informaciones:

- **Información básica:** Proporcionaremos detalles sobre los tipos de emergencias posibles (incendios, terremotos, fugas de productos químicos, etc.) y cómo identificarlas.
- **Procedimientos de evacuación:** Se describirá claramente los pasos a seguir durante una evacuación. Incluye la identificación de rutas de escape y puntos de encuentro.
- **Roles y responsabilidades:** Especifica los roles de las personas designadas para liderar la evacuación y cómo coordinarán las acciones.
- Uso de equipos de emergencia: Se proporcionarán instrucciones sobre cómo usar extintores, kits de primeros auxiliares y otros equipos de emergencia disponibles en la oficina.
- **Documentación:** Crearemos manuales o documentos escritos que los empleados podrán consultar fácilmente en caso de emergencia.
- **Simulacros:** Además de lo mencionado anteriormente, realizaremos simulacros de evacuación una vez al año, para que nuestros trabajadores tengan la capacidad suficiente de saber cómo se llevarán a cabo estas situaciones y practicar para mejorar la respuesta del personal.

5. OBJETIVOS

- Establecer un plan que permita coordinar las acciones designando responsabilidades al personal de la empresa y disponer de los medios necesarios para enfrentar una situación anormal que se clasifique como emergencia, evitando lesiones a las personas, minimizando daños a equipos, materiales e instalaciones.
- Establecer acciones y procedimientos de evacuación que ante una emergencia declarada genere una respuesta eficiente en el sentido de preservar la integridad física de los ocupantes de un edificio y desarrollar una evacuación efectiva y libre de riesgos de accidentes, minimizando así los efectos que genera la emergencia.
- Reducir la posibilidad de pánico entre las personas en caso de emergencia a través del conocimiento y entrenamiento de este procedimiento.

6. ALCANCE

Este procedimiento requiere del seguimiento de todas las personas que se encuentren en las instalaciones del edificio de nuestra compañía Lazio Developers S.A.

El alcance está enfocado en dar respuesta efectiva a los distintos tipos de emergencia ya sea de origen natural, Técnico y/o de origen social.

7. DEFINICIONES

Emergencia: Combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia, como incendio, sismo, escape de gas, etc.

Evacuación Parcial: Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del piso afectado y, además, por seguridad, los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán hasta el Punto de Reunión o Zona de Seguridad, según sea el tipo de emergencia. Ésta se produce generalmente ante un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

Evacuación Total: Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura: incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias del edificio, como la de los ascensores, por ejemplo. También en casos que pongan en riesgo la seguridad de las personas, como escape de gas o amenaza de bomba. En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el edificio, siguiendo las instrucciones establecidas en este Plan de Emergencia y evacuación.

Vías de Evacuación: Caminos expeditos, continuos, seguros y debidamente señalizados, que desde cualquier punto habitable de una edificación conduzcan a un lugar seguro.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la Vía de Evacuación más expedita para acceder a la Zona de Seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las Vías de Evacuación.

Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio, construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio o sismo.

Zona Vertical de Seguridad: Espacio vertical de un edificio que, desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble. **Ejemplo:** Escalera: Parte de una vía de circulación del edificio. Debe estar debidamente iluminada y señalizada. También puede ser presurizada para evitar el ingreso de humo en un incendio.

Flujo de Ocupantes: Cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de las Vías de Evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas/minutos.

TIPOS DE EMERGENCIAS:

- **Origen natural:** Movimientos sísimicos y Terremotos; Temporales de Lluvia y Viento.
- **Origen social:** Asaltos, Conflictos Familiares y Artefactos explosivos.
- **Origen Técnico:** Incendio, Escape de Gas, Fuga de Agua.

Los procedimientos de emergencia contemplados en este plan son los siguientes:

- INCENDIO/ ALERTA DE INCENDIO
- ASALTO O ROBO
- AVISO DE BOMBA
- ACCIDENTES A PERSONAS

8. MÉTODO P.A.S

En todo tipo de accidentes o emergencias la mejor forma de actuar ante ello es seguir las pautas del método P.A.S que se explicará a continuación.

En caso de accidente, hay que tener perfectamente estructurado y preparado el CÓMO y CUÁNDO actuar. Para saber cómo y cuándo actuar en caso de accidente o emergencia, se ha desarrollado un método conductual llamado PAS.

PAS son las letras iniciales de las palabras, Proteger, Alertar y Socorrer que se corresponden con las tres funciones (ordenadas), que es preciso que asuma cualquier persona que actúe en caso de accidente o emergencia.

- → **PROTEGER:** Quiere decir evitar que el accidente sea más grave tanto para las personas ya afectadas, como por la posibilidad de que los daños se hagan extensivos a los demás.
- → **ALERTAR:** Quiere decir establecer los contactos pertinentes; llamar al médico de empresa, ambulancia, policía, bomberos, etc; en función del tipo de accidente acontecido. De la inmediatez con que se realice el aviso, dependerá en gran medida que el accidente se resuelva de una forma u otra.

Para facilitar este paso disponemos de un listado actualizado de teléfonos que estarán a la vista de cualquier trabajador de la empresa. Al final del documento se mostrará dicha tabla (ANEXO 1)

Asimismo, cuando se dé el mensaje de aviso y se llame al teléfono de urgencias, servicio médico, etc, hay que cuidar la calidad del mensaje.

Recordar que TODOS LOS DETALLES SON IMPORTANTES.

En este sentido, al avisar hay que informar de los siguientes aspectos:

- Tipo de accidente.
- Lugar donde se ha producido.
- Personas involucradas y su estado aparente, así como el estado de otros afectados en el accidente, si los hay.
- Posición y síntomas del accidentado.
- Tratamiento y/o métodos utilizados.
- Atrapamiento, si existe y tipo y material del mismo.
- Contaminantes evidentes en la escena.

Así también, es fundamental:

- Que, si se duda de la correcta recepción del mensaje, hacer repetir los datos a la persona que lo recibe, a efectos de que cuando acudan, hayan dispuesto todo lo preciso para actuar con rapidez y eficacia.
- Poseer un botiquín actualizado, con fechas de caducidad de los fármacos en vigor y apropiado a los riesgos inherentes en la empresa.

- → **SOCORRER:** Quiere decir asistir en primera instancia a las personas afectadas por el accidente mientras llega el personal sanitario cualificado. Es importante señalar que únicamente deben socorrer las personas preparadas para hacerlo. Así pues, siempre que se tenga que asistir a un accidentado, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
- <u>NO SE DEBE MOVER</u> a la víctima sin interesarse previamente por las lesiones que padece. Existe la tendencia generalizada de meterlo en un coche y trasladarlo a un centro sanitario. Éste es un GRAVE ERROR que puede conllevar secuelas muy importantes.
- <u>NO SE DEBE DAR DE BEBER AGUA AL LESIONADO</u>. Cuando padece heridas de cabeza, cuello, tórax y abdomen está contraindicado porque el líquido puede seguir vías no naturales y/o provocar aspiraciones si el lesionado realiza un vómito en estado de inconsciencia.

9. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIAS

INCENDIO Y/O ALERTA DE INCENDIO

Incendio: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

Alerta: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

ALARMA DE INCENDIO

La alarma de Incendio en oficinas puede ser accionada por los siguientes medios:

- Sistema de detección de humo (automático): En caso de alarma el líder de evacuación del piso correspondiente deberá notificar inmediatamente porque se activó la alarma al coordinador general. Personal de recepción notificara a jefe de emergencia o quien subrogue para que verifique en el lugar donde se originó la alarma (recepción cuenta con visor de ubicación de donde se activó la alarma).
- La aplicación manual a través del pulsador de emergencia: Personal de recepción notificará al jefe de emergencia o quien subrogue para que verifique en el lugar donde se originó la alarma
- Al verificar la situación que originó la alarma se procederá a controlar si es una alerta de incendio o evacuar si es un incendio.

DETECCIÓN DE INCENDIO

La persona que detecte un amago de incendio deberá notificar al líder de evacuación del piso y/o al coordinador general de emergencia.

Posterior a la notificación, Sólo personal entrenado y capacitado podrá actuar en caso de amago de incendio (incendio de pequeñas proporciones). Para extinguir el amago de incendio utilizando extintores disponibles.

El coordinador general de la emergencia o quien lo subrogue, se constituirán en el lugar

- En caso de incendio declarado el coordinador general de la emergencia o quien subrogue realizara el llamado a bomberos una vez validada la gravedad de la emergencia.
- Si por algún motivo no se encuentra en el edificio el coordinador general de la emergencia o el subrogante, el encargado de dar la orden de evacuación recaerá en el líder de evacuación del área respectiva

USO DE EXTINTOR EN CASO DE INCENDIO

Los extintores se encuentran distribuidos por todos los pisos plenamente identificados con una señal de color rojo que indica su ubicación. Sólo personal entrenado y capacitado podrá actuar en caso de amago de incendio (incendio de pequeñas proporciones).

- Extintor recomendado para líquidos inflamables y equipos energizados: CO2 tipo BC
- Extintor recomendado para sólidos inflamables y otros: ABC multipropósito, PQS (polvo químico seco)

El amago de incendio es el único momento que podemos controlar un posible incendio y todos tenemos el deber de estar preparados para extinguirlo siguiendo 4 pasos: Siempre debemos tener presente las señales que indican la posición de los extintores para luego proceder a:

- 1) Tomar el extintor y retirar el sello
- 2) Dirigir la punta de la manguera a la base del fuego
- 3) Colocarse a distancia prudente y Presionar la palanca
- 4) Dirigir flujo a la base del fuego en forma de abanico.



EVACUACIÓN DEL PERSONAL EN CASO DE INCENDIO

En cuanto detectes el incendio, activa la alarma para que las autoridades correspondientes tomen acciones. Después de esto, se realizarán una serie de pautas:

- Evacúe el espacio de trabajo con calma y haga uso de las salidas de emergencia más cercanas a usted.
- En medida de lo posible, se cerrarán todas las ventanas. La última persona en evacuar deberá cerrar las puertas que vaya cruzando.
- Se recuerda no utilizar ascensores, ya que se podría quedar atrapado o ir al piso equivocado.
- Si se identifica una puerta con temperatura elevada, no se abrirá, ya que podría generar una explosión.
- Si hay mucho humo, se avanzará agachando y tratando de proteger lanariz y boca. Recuerde que el humo sube a capas superiores y también puede provocar quemaduras.
- Si se encuentras atrapado, se buscará un lugar con una ventana desde la que pueda ser visto por el equipo especializado.

ASALTO

Para enfrentar de mejor forma un asalto y/o robo, Todo trabajador debe saber que:

- Jamás oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.

Flujo de la información

- Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, el coordinador general de emergencia o
 quien subrogue dará aviso inmediato a la Policía Nacional. Si existen lesionados llame
 inmediatamente al número de emergencia del SAMUR.
- Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa.
- Finalizado el evento, espere instrucciones de su jefatura o de encargados de seguridad.

EVACUACIÓN DEL PERSONAL EN CASO DE ASALTO:

Ante la ocurrencia de esta situación, y sólo si es posible. Es aconsejable evacuar algunas de las áreas que se puedan ver afectadas. El coordinador de la emergencia o quién subrogue podrá tomar la decisión de poder realizar la evacuación total o parcial. En caso de que se determine una evacuación

esta deberá ser comunicada por coordinador general de emergencia para que el personal proceda a realizar la evacuación en un punto de encuentro.

En el caso de que hubiera un trabajador con algún tipo de discapacidad, el encargado de esta persona deberá guiarlo y apoyarlo en todo momento.

AVISO DE BOMBA

RECEPCIÓN DEL AVISO:

Cuando es recibido un aviso de esta naturaleza en la empresa, no dudar acerca de la

credibilidad que esta tenga. Cuando alguna persona reciba un aviso telefónico que le parezca sospechoso, o guarde relación con un aviso de atentado de algún tipo, se deberá:

- Registrar en forma escrita el nº Telefónico de donde lo están llamando, si es posible.
- Avisar de inmediato por otra extensión telefónica al jefede emergencia o quien subrogue.
- Una vez entregada esta información al coordinador de la emergencia, la persona que da aviso deberá mantener reserva y evite realizar comentarios; si esta situación es reiterativa, se debe insistir nuevamente con el procedimiento y dar aviso a quién corresponda.

AVISO A POLICÍA NACIONAL:

El coordinador de emergencia o la persona que él determine será la encargada de dar aviso de inmediato a la Policía Nacional a través de nº 091.

EVACUACIÓN DEL PERSONAL:

Una vez dado el aviso a la Policía Nacional, el coordinador general de la emergencia o quien subrogue deberá evaluar la situación y tomar la decisión de poder realizar la evacuación total, o parcial del edificio consultando a la Policía. Siguiendo lo descrito para las emergencias de incendios de oficinas o instalaciones. En el caso de que hubiera un trabajador con algún tipo de discapacidad, el encargado de esta persona deberá guiarlo y apoyarlo en todo momento.

ACCIDENTES A PERSONAS

Cualquier persona que tenga conocimiento de un accidente al interior del recinto deberá avisar al coordinador de Emergencia o quien los subrogue, el que alertará al responsable de primeros auxilios quien se dirigirá al lugar a prestar ayuda al afectado.

A continuación, se muestran algunas acciones que deberán seguir el encargado de primeros auxilios:

- Verifique el estado de gravedad del paciente: respiración, pulsaciones, heridas visibles y estado de conciencia.
- Sólo aplique los Primeros Auxilios si cuenta con la capacitación adecuada, de lo contrario evite mover al accidentado, manteniendo en forma horizontal.

 Contacte al jefe de emergencias, de no ser posible comuníquese con el centro asistencial más cercano.

10. FVACUACIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS

Una vez dado el aviso de evacuación total o parcial, deberá esperar al encargado de prestarle asistencia para ejecutar la evacuación, luego de esto, el encargado podrá solicitar ayuda a un trabajador que cuente con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona haciendo uso de la propia silla de ruedas o, en su caso, de alguna de las técnicas recomendadas a continuación:

Técnicas por levantamiento:

Estas técnicas permiten una evacuación rápida, pero requieren de mayor esfuerzo para la persona que presta la ayuda. A su vez la persona rescatada debe estar en condiciones de colaborar, aunque sea en forma mínima. En lo posible el rescatador debe explicar antes a la persona como realizara el traslado. Permiten una evacuación rápida, pero requieren de mayor esfuerzo para la persona que presta la ayuda. A su vez la persona rescatada debe estar en condiciones de colaborar, aunque sea en forma mínima. En lo posible el rescatador debe explicar antes a la persona como realizara el traslado.



Técnica nº1: Este tipo de maniobra se recomienda cuando la persona con limitación en la deambulación puede ayudar a su rescatador y su peso lo permite. Quien ayuda levanta a la persona, ya sea en su espalda o en brazos, mientras esta idealmente se sostiene del rescatador.



Técnica nº 2: Con la ayuda de dos personas se realiza el levantamiento sobre los hombros de los rescatadores. Incluye levantamiento tipo silla mediante el entrecruzamiento de las manos de los rescatistas donde la persona con problemas de desplazamiento se sienta en ellas. Requiere que idealmente la persona se sostenga de los rescatadores.



Técnica N°3: Consiste en el levantamiento de la persona con la ayuda de dos rescatadores, donde uno la alza por debajo de los hombros y el otro la sostiene debajo de las rodillas. Este tipo de levantamiento se utiliza cuando la persona trasladada no puede ayudar.

Técnicas por arrastre:

Estas técnicas serán adecuadas cuando se debe evacuar a una persona y no se cuenta con ayuda y también cuando se está en presencia de humo. Implica un importante esfuerzo para quien presta la ayuda y también incomodidad para quien la recibe. En lo posible hay que explicar antes a la persona como se realizará el traslado.



Técnica n°1: Arrastre directo de la persona, tomándola de sus muñecas o sus hombros y arrastrándola sobre sus talones. Dado el esfuerzo que exige para quien lo realiza y la incomodidad para quien recibe la ayuda, se recomienda solo si no hay otro medio posible de evacuación.

Técnica n°2: Arrastre por medio de una superficie lisa en contacto con el suelo (Alfombra, cortina o género). La persona con problemas de desplazamiento se ubica encima de la superficie y el rescatadora tracciona de esta, por los bordes superiores. Esta técnica tiene los



inconvenientes de ser lenta y complicada, pues precisa de vías de evacuación amplias y requiere un gran esfuerzo físico del rescatador y algo de agarre del paciente.



Técnica n°3: Se sienta a la persona en una silla que este en buenas condiciones y se realiza el arrastre de esta. Esta técnica requiere que la persona esté consciente y ayude en la acción para evitar caídas.

11. COMUNICACIÓN

La comunicación entre los encargados del plan de emergencia es fundamental, se podrán comunicar por 3 medios disponibles:

- Radio Portátil: Cada piso deberá contar con 1 radio Motorola con su carga al máximo. La radio Motorola deberá estar siempre conectada cargándose mostrando la luz verde. En caso de evacuación cada líder de evacuación deberá evacuar portando su radio para mantenerse comunicado. La radio se utiliza solamente en caso de emergencia. (ANEXO n°2)
- **Teléfono móvil:** Los líderes de evacuación se podrán comunicar además con el coordinador general de emergencia llamando a su teléfono móvil.
- **Teléfonos fijos con anexo:** Todos los funcionarios cuentan con telefonía y con número privado de anexo con el cual se pueden comunicar.

Flujo de la información

Una vez que cualquiera de los responsables esté seguro de que existe una situación de emergencia debe comunicarse con el coordinador general de la emergencia procediendo a:

- Identificarse
- Señalar el lugar preciso de la emergencia.
- Definir el tipo de emergencia (amago de incendio, Incendio, derrumbe, inundaciones, otros.)
- Clasificar la emergencia (leve, seria, grave).

Indicar:

- Si hay lesionados.
- Si hay daño a la propiedad.
- Si hay personas con algún tipo de discapacidad.
- Si hay daño al medio ambiente.
- Si hay riesgo de explosión.
- Acciones tomadas para controlar la situación.

12. EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIAS

Las oficinas de nuestra empresa cuentan con sistemas de protección de sus instalaciones en la cantidad y calidad adecuada al riesgo al cual se quiere proteger. Los equipos no deben ser intervenidos, retirados, obstruidos o intercambiados. A continuación, se detallan en la siguinte lista:

- Extintores manuales: Las instalaciones cuentan con extintores manuales ubicados en zonas estratégicas debidamente señalizadas en cada piso y vías de evacuación.
- Red Húmeda: El edificio cuenta en general con 2 red húmeda en cada piso, se distribuyen una cercana a escaleras y la otra al fondo de las oficinas. Estas son monitoreadas y mantenidas a cargo del proveedor.
- Botiquín Primeros Auxilios: Cada piso del edificio debe contar con un botiquín equipado y
 administrado por los responsables de cada piso. Los elementos mínimos que debe contener
 cada botiquín son los siguientes:
 - o 100 cotonitos de algodón
 - o 25 vendas adhesivas
 - 15 compresas de gasa (2 unidades de 5x5 cm)
 - 8 sueros fisiológicos
 - 5 gasas heridas pequeñas
 - o 3 pares de guantes quirúrgicos
 - 2 apósitos (10x10 cm)
 - o 1 rollo de grasa pequeña (4cm)
 - 1 rollo grasa mediana (8cm)
 - o 1 venda elástica (8x4.5cm)
 - 1 venda elástica (10x4.5cm)
 - o 1 povidona yodada 10% (50cc)
 - 1 cinta adhesiva
- Sistema de detección y alarma automáticas: Todo el edificio cuenta con sensores de humo instalados en cada piso con detección automática de incendio que al detectar una interrupción entre los sensores (humo) emite una alarma sonora conectada con la central de incendio ubicada en el piso nº1 del edificio.
- Pulsadores manuales de alarma: La oficina posee pulsadores manuales de alarma para dar aviso en caso de incendio. Este sistema emite una alarma sonora y luces estroboscópicas, conectada con la central de monitoreo del piso n°1 del edifcio.
- Luces de emergencia: Se cuenta con un grupo electrógeno, el cual alimenta los circuitos de emergencia por piso, con una autonomía de 8 horas.

ANEXO nº1: TELÉFONOS DE EMERGENCIA

EMERGENCIA	TELÉFONO 1
Bomberos	112
Protección Civil	986512020
Guardia Civil	062
SAMUR	112
Policía Nacional	091

ANEXO n°2: UTILIZACIÓN DE RADIO

- 1- Con esta perilla se maneja el encendido, el Apagado y el volumen, para ello se debe girar La perrilla hacia la izquierda para apagar o a la derecha para encender y subir volumen.
- 2- Para la selección el canal por el que se desea hablar, se debe apretar los botones con flechas para esta función.
- 3- En el costado izquierdo se encuentra un botón grande, este se utiliza para comunicarse, solo se debe mantener apretado mientras se envía el mensaje.
- 4- Para cargar el equipo, este se debe insertar correctamente en la ranura de la base, si luz está en rojo significa que está cargando adecuadamente.



ANEXO nº 3: PLANO DE LAS 2 PLANTAS



